



Buque Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

09 NOV 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3598 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4º "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Resolución ACHS de Calificación Origen Accidente y Enfermedad Ley N° 16.744, del funcionario don Jonathan Fernández Figueroa, Director de Desarrollo Comunitario, a contar del 07 de Noviembre de 2023.

- ↳ Correo (08/11/2023) enviado por el Encargado de Prevención de Riesgos, señalando que el funcionario se presenta en ACHS, quedando con *Reposo desde el 07 de noviembre* e indica próximos controles;
- ↳ Citación de futuras citaciones.

3.- Que resulta necesario nombrar como Directora de DIDEKO Subrogante a doña Carolina Reyes Garin.

D E C R E T O

Decrétese el nombramiento como Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante, a la funcionaria doña **CAROLINA REYES GARIN**, Cédula de Identidad N° Profesional, a contar del día **07 de Noviembre de 2023**, hasta que ACHS indique el Alta Diferida al Director Titular con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERALMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDEKO
- Recursos Humanos